MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Bogotá, 19 de marzo de 2020

Señor Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo
Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A No. 43-18
Bogotá

De manera atenta, me permito remitir al Señor Subdirector Operativo, evaluación técnica final del proceso de mínima cuantía N° 012-2020 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".**

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES	HABILITADO	REQUERIDO	OBSERVACIONES
	X			x			X			X		

EXPERIENCIA

	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
PRESTACIÓN DE SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE RIESGO BIOMECÁNICO POR PARTE DE PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA Y/O ERGONOMÍA PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X			x			X			X		

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Ítem	DESCRIPCIÓN	PSICOPROYECTOS			AS OCUPACIONAL LTDA.			AIC			ORIENTAR SALUD LTDA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
1	Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de mínimo dos profesionales fisioterapeutas, ergonomía, o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			X			X			X		
2	El contratista deberá presentar la respectiva licencia o registro vigente para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 614 de 1984, el oferente deberá anexar copia del registro o licencia.	X			X			X			X		

3	Los profesionales deberán realizar inspección a los puestos de trabajo operativos y administrativos de la entidad para identificar prioridad de intervención: inmediata, mediata, lejana y preventiva. Como documento de entrega se deberá entregar una matriz en formato Excel.	X			X			X			X		
4	Los profesionales deberán realizar capacitación en factores de riesgos Biomecánicos: Higiene Postural - Levantamiento de cargas - Reposo osteomuscular – Pausas activas.	X			X			X			X		
5	Los profesionales deberán realizar escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico.	X			X			X			X		
6	El contratista deberá contar con los elementos para las realizar las escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico	X			X			X			X		
7	Los profesionales realizaran seguimientos de casos medico ocupacionales EG – EL (Enfermedad general y Enfermedad Laboral), de acuerdo a lo solicitado por el Fondo Rotatorio de la Policía, y deberá acordar la visita correspondiente, con la presencia del o la trabajador/a y el personal de la empresa que apoyarán el proceso de toma de información. En caso de requerirse se realizará con el jefe inmediato en el puesto de trabajo a estudiar y con la personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.	X			X			X			X		
8	Los resultados de las actividades deberán ser presentados mediante informe en forma digital a los correos jefatura.tahum@forpo.gov.co y Jason.walteros@forpo.gov.co y Laura.arevalo@forpo.gov.co	X			X			X			X		
9	El contratista deberá realizar entrega al supervisor del contrato la evaluación de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, firmada por el Representante legal y Responsable del SG-SST.	X			X			X			X		

Atentamente,

Comité Técnico Evaluador

NOMBRE	FIRMA
LAURA DANIELA ARÉVALO URREGO	Laura Daniela A.